

Autos y Servicios de la Sierra / Autosierra S.A.



Ambato, 6 de Julio de 2006

36.107

Doctora:
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Le participamos la transferencia de acciones nominativas de Autos y Servicios de la Sierra S.A., que pertenecieron al Sr. Gonzalo Callejas Herdoíza, con CI: 050178967-1, a favor de la Sra. Ana María Callejas Herdoíza, con CI: 180140146-2, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES	SERIE	CANTIDAD	VALOR ACCIONES	CESIONARIO
109	2'555.907 a 2'560.990	A	5.084	\$5.084	Ana María Callejas H.
			TOTAL USD	\$5.084 ✓	

La transferencia consta de 5.084 (CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO) acciones de valor nominal de un dólar cada una. Con fecha 27 de junio del 2006 se procedió al traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa; para su conocimiento adjuntamos copia de la comunicación dirigida al suscrito y firmada por el Cedente y Cesionario que son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA S.A.


Santiago Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL

Adj. Lo indicado.
C.C. File

Digitada por 19 julio/06


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
(Dra. Tanya Paredes
- 6 JUL 2006
1285

Autos y Servicios de la Sierra / Autosierra S.A.

MATRIZ AMBATO: Av. Cevallos y 5 de Junio / Telfs. 03 2420180 2822226 2829664 / Fax: 03 2420446
TALLER: Av. Miraflores y Francisco Flor / Telefax 03 2421573 - 2421880

Ambato, 27 de Junio de 2006

Señor:
SANTIAGO SEVILLA G
GERENTE GENERAL
AUTOSIERRA S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente, comunicamos a usted que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la Compañía Autos y Servicios de la Sierra S.A., acciones de valor nominal US \$1,00 (un dólar) cada una, que constan en el título 109, por parte del SR. GONZALO CALLEJAS HERDOIZA, con CI: 050178967-1, a favor de la SRA. ANA MARIA CALLEJAS HERDOIZA, con CI: 180140146-2, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES	SERIE	CANTIDAD	VALOR	CESIONARIO
109	2'555.907 a 2'560.990	A	5.084	\$5.084	Ana María Callejas H.
			TOTAL USD	\$5.084	

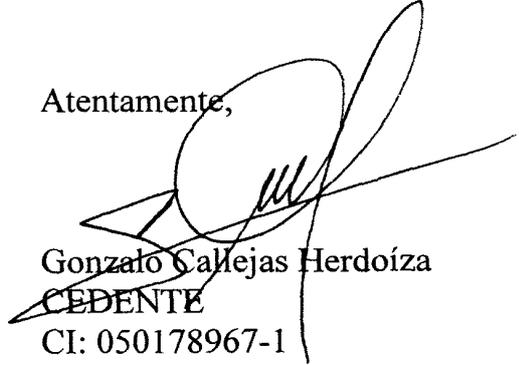
La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, en proporción al número de acciones transferidas.

Tanto el cedente como la cesionaria son casados, todos de nacionalidad ecuatoriana.

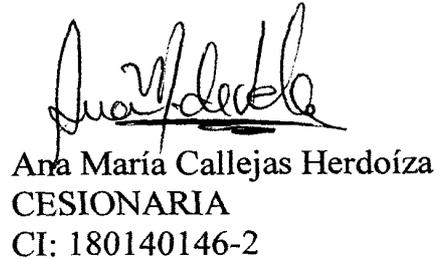
Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Autos y Servicios de la Sierra - Autosierra S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el original del título N°109 firmado por el cedente y cesionario.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

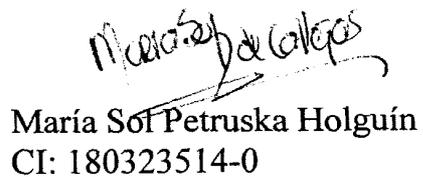


Gonzalo Callejas Herdoíza
CEDENTE
CI: 050178967-1



Ana María Callejas Herdoíza
CESIONARIA
CI: 180140146-2

Yo, María Sol Petruska Holguín, CI: 180323514-0, cónyuge del Sr. Gonzalo Callejas Herdoíza, expresamente autorizo la cesión de las acciones de la compañía Autos y Servicios de la Sierra - Autosierra S.A., en los términos que constan en este documento.



María Sol Petruska Holguín
CI: 180323514-0